



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Ale: 40 ya reservado
11 !!

Salta, 25 SET 2003

Expediente n° 12.240/2003

RESOLUCION D N° 290/03

Visto La nota presentada por el personal administrativo de esta Facultad y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota solicitan se contemple la posibilidad de adquirir uniformes para asistir a sus lugares de trabajo.

Que lo peticionado resulta atendible por los motivos debidamente fundamentados.

Que se cuenta con la autorización del señor Decano de esta Facultad, previo análisis del crédito para afrontar la erogación.

Que de los presupuestos presentados y reflejados en el cuadro comparativo se aconseja adjudicar a la casa comercial UNIFORMS cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 1.760.00 (Pesos un mil setecientos sesenta).

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado y encuadrado con el REGIMEN AUTORITATIVO según Resolución R n° 566/02 y por el Decreto n° 436/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Concurso de Precios n° 09/03 a la firma comercial UNIFORMS, con domicilio en calle Balcarce n° 630, de esta ciudad, por la confección de once (11) uniformes, compuesto de saco, pantalón, pollera y camisa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

Salta, 25 SET 2003

Expediente n° 12.240/2003

RESOLUCION D N° 290/03

conforme la descripción efectuada en la cotización, por la suma total de \$ 1.760,00 (Pesos un mil setecientos sesenta) por ajustarse a lo solicitado y ser la oferta más conveniente.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.760,00 (Pesos un mil setecientos sesenta) en el *Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 2 Textiles y vestuario, Partida Parcial 2 Prendas de vestir*, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la firma adjudicada y a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

